



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Formato acta de reunión**

**CÓDIGO: PA01-PR01-F02**

**Versión 1.0**

**TEMA: SESIÓN No. 26 (VIRTUAL) DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SERGURIDAD VIAL (CISV).**

**FECHA 5 de Mayo de 2020**

**HORA: 8:00 – 12:00**

**LUGAR: Virtual**

**1. ASISTENTES**

NOMBRE		ENTIDAD/DEPENDENCIA	
Nombre y Apellidos	Entidad/ Dependencia	Cargo	Representación
Claudia Andrea Díaz Acosta	Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina de Seguridad Vial	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	Presidente Delegada (Resolución de SDM No. 71 de 2020) y Secretaria Técnica de la CISV
Iván Osejo Villamil	Secretaría de Educación Distrital - SED	Director de Bienestar	Delegado - Integrante
Ricardo Córdoba Rojas	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	Delegado - Integrante
Néstor Daniel García Colorado	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Director de Convivencia y Diálogo Social	Delegado - Integrante
Manuel Alfredo González Mayorga	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento	Delegado - Integrante
Juan Carlos Abreo Beltrán	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	Delegado - Integrante
Liliana Mejía	Instituto de Desarrollo Urbano – Dirección Técnica de Proyectos	Directora Técnica de Proyectos	Delegado - Invitado Permanente
Marco Antonio Duarte Hernández	Secretaría de Educación Distrital – Dirección de Bienestar Estudiantil	Contratista – Movilidad Escolar	Apoyo - Integrante
Ivonne Janeth Velásquez	Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	Profesional Universitario	Apoyo - Integrante
Diana Rojas	Secretaría Distrital de Salud	Profesional Especializado	Apoyo - Integrante
Fabián R. Guevara Gómez	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) - Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitario	Apoyo -Invitado Permanente
Liliana Miranda	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Profesional	Apoyo - Integrante
Francy Bibiana Sarmiento	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Contratista	Acompañante - Invitado permanente
Carlos Gutiérrez Luque	Transmilenio S.A. – Dirección Técnica de Seguridad	Profesional Especializado	Apoyo -Invitado Permanente
Intendente Richard Edison Mejía	SETRA - MEBOG	Jefe Unidad de Prevención Vial	Apoyo -Invitado Permanente
Víctor Manuel Infante Reyes	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Gerencia de Intervención	Contratista	Apoyo y suplente - Invitado Permanente
Mario Giovanni Monroy H.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Subdirector Técnico de Recreación y Deportes	Apoyo -Invitado Permanente
Jesús David Acero Mora	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Asesor	Apoyo -Invitado Permanente
Hernán Camilo Delgadillo Martínez	Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina de Seguridad Vial	Contratista- Coordinar PDSV Motos	Apoyo - Integrante
María Cristina González Galindo	Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina de Seguridad Vial	Profesional Especializado	Apoyo - Integrante
Olga Patricia Numpaque	Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina de Seguridad Vial	Profesional Especializado	Apoyo - Integrante
Adriana Patricia Escobar Alba	Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina de Seguridad Vial	Contratista	Apoyo - Integrante
Marleny Torres Pérez	Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina de Seguridad Vial	Profesional Especializado	Apoyo - Integrante

**2. ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación Quórum y conformación de lista de asistencia.
2. Balance sinistralidad
3. Revisión de Compromisos – Sesión Anterior
4. Aprobación al Plan de Acción 2020 del PDSV

5. Seguimiento al PDSV Trim I de 2020
6. Directiva lineamientos de seguridad vial
7. Propuesta de modificación del Decreto 185 de 2012 de la Comisión
8. Plan de motos
9. Seguimiento a mesas de trabajo de la Comisión
10. Compromisos pendientes

### 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN VIRTUAL

Siendo las 8:05 a.m. del día martes 5 de mayo de 2020, la ingeniera Claudia Andrea Díaz Acosta, Jefe de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad, en calidad de Presidente Delegada de la CISV (Resolución de la SDM No. 71 de 2020 – ver anexo) y Secretaria Técnica de la misma, da inicio a la Sesión No. 26 (Virtual), mediante correo electrónico remitido tanto a los delegados de integrantes e invitados permanentes de la Comisión, como a profesionales de apoyo, que fueron convocados el 29 de abril de 2020 para asistir y participar de manera virtual en la presente sesión y a quienes igualmente les fue remitida tanto la presentación como anexos, el jueves 30 de abril de 2020, mediante correos que conservan la trazabilidad con la convocatoria.

Para mayor detalle, se anexa al acta, el correo con asunto “*INICIO - Convocatoria Sesión No. 26 (Virtual) de la CISV - martes 5 de mayo de 2020*”.

#### 1. Verificación Quórum y conformación de lista de asistencia.

A las 8:30 am se verifica el registro de algunos delegados y profesionales de apoyo de entidades que conforman la Comisión y no obstante que aún no se cuenta con el quórum decisorio, dada la importancia de proseguir con el desarrollo de la Sesión Virtual, la Secretaria Técnica de la CISV, la ing. Claudia Díaz, a las 8:43 am remite correo electrónico a los convocados, a fin de dar continuidad a la agenda prevista, y a través del cual les recuerda que el equipo de la SDM estará atento a responder cualquier duda que tengan al contenido de la presentación hasta las 10am, y en el cual les indica, el no olvidar, hacer su registro a través del link que fue compartido.

Se anexa a esta acta, el correo de continuidad de la Sesión, denominado “*Re - INICIO - Convocatoria Sesión No. 26 (Virtual) de la CISV - Martes 5 de mayo de 2020*”.

El quórum decisorio fue validado y en tal sentido, el listado de asistentes registrados en esta sesión, se especifica al inicio de esta acta y la descripción con más detalle del registro o confirmación de los asistentes vía email, forma parte de los anexos integrales de esta acta.

A continuación, se relaciona el desarrollo de los numerales del 2 al 10, según el orden del día:

#### 2. Balance siniestralidad

Comprende el balance estadístico de siniestralidad, con datos y resultados, respecto a:

- Fallecidos enero-marzo 2015 - 2020, preliminar.
- Adulto mayor fallecidos enero-marzo 2015-2020, preliminar.
- Peatones fallecidos enero-marzo 2015-2020, preliminar.
- Mujeres fallecidas enero-marzo 2015-2020, preliminar.
- Motociclistas fallecidos enero-marzo 2015-2020, preliminar.
- Niños (0-13 años) fallecidos enero-marzo 2015-2020, preliminar.
- Jóvenes (14-28 años) fallecidos enero-marzo 2015-2020, preliminar.
- Ciclistas fallecidos enero-marzo 2015-2020, preliminar.
- Resultados 2020 corredores 50, enero - marzo.

Así mismo, cuenta con el balance estadístico, para el periodo de cuarentena 20 de marzo a 24 de abril de 2020 (cifras preliminares), con relación a:

- Fallecidos 20 de marzo a 23 de abril de 2020.
- Análisis de velocidad promedio en principales corredores.
- Porcentaje de fallecidos por rango de edad, sin y con aislamiento.
- Análisis de fatalidades por horas.
- Análisis de fatalidades por localidad durante el aislamiento.
- Fallecidos 20 de marzo a 24 de abril, comparación con promedio de años anteriores.
- Fallecidos 20 de marzo a 23 de abril, con semanas anteriores en 2020.

El detalle de las cifras obtenidas, se encuentran en el numeral 2 de la presentación adjunta.

### 3. Revisión de compromisos – sesión anterior.

El cuadro de los compromisos fijados en la sesión anterior, así como, la descripción de su cumplimiento o información de su estado, es el siguiente:

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS	CUMPLIMIENTO
1. Enviar a los asistentes la presentación, acta y listado de asistencia de la sesión No. 25 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.	SDM	Febrero de 2020	Documentos escaneados y remitidos desde el correo mtorres@movilidadbogota.gov.co, el 27 de febrero de 2020.
2. Remitir plan de acción 2020 respecto al PDSV, avalado por el delegado de la CISV	Integrantes e invitados de la CISV	A más tardar el 28 de marzo de 2020	En el numeral 10 de la agenda – Sesión 26, se informa el detalle.
3. Remitir reporte de seguimiento al PDSV, del primer trimestre de 2020, e incluir evidencias.	Integrantes e invitados de la CISV	28 de marzo de 2020	
4. Agendar nueva sesión de la CISV.	SDM	Abril de 2020.	Se envía convocatoria el 27 de abril de 2020, para la presente sesión (5 de mayo).

El cuadro anterior se encuentra igualmente descrito, en el numeral 3 de la presentación anexa.

### 4. Aprobación al Plan de Acción 2020 del PDSV

La consolidación del Plan de Acción Interinstitucional, se da a partir de lo remitido a la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad, desde las diferentes dependencias de la entidad, así como, de parte de las entidades que forman parte de la Comisión, archivo unificado que fue enviado por la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la CISV, la ing. Claudia Díaz, mediante correo electrónico del 30 de abril, como uno de los anexos para la sesión 26, para validación final de las entidades de la CISV (Ver anexos “Correo Anexos 1 - Convocatoria Sesión No. 26 (Virtual) de la CISV - Martes 5 de mayo de 2020” y “Plan de Acción 2020 – PDSV”).

Se establece como mecánica para la validación y aprobación del Plan de Acción 2020 del PDSV durante la sesión, que entre las 8:00 y 10:00 am se recibirán observaciones y entre 10:00 y 12:00 ajustes y aprobación.

En el siguiente cuadro, se presenta las consultas/aportes/comentarios allegados mediante correo electrónico, relacionadas con el numeral, junto con las correspondientes respuestas de parte de la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la CISV, con base a lo proyectado por los profesionales de apoyo de la SDM.

Consulta / Aporte / Comentario	Numeral de la Agenda	Nombres y Apellidos de quien consulta	Registro Asistencia Si/No	Respuestas
<p>Punto 5. Plan de Acción 2020 PDSV.</p> <p>Reiterando mi ofrecimiento de disculpas, hemos revisado el tema con la Dirección de Estadística y Estudios Fiscales con quien desarrollaríamos el tema. Desafortunadamente, la memoria institucional en dicha área se perdió por importantes cambios que se presentaron como resultado del concurso implementado por la Secretaría.</p> <p>1.3.6 Desarrollar una metodología de seguimiento periódica para conocer los costos por accidentes de tránsito (sinistros viales)</p> <p>Sobre este punto en particular, retomando la tarea establecida hemos establecido contacto con FASECOLDA y estamos pendientes de tener una reunión, con el objeto de recolectar información sobre metodología y costeo que ellos tienen de accidentalidad vial. Una vez definido el tema el proceso requerirá de dos solicitudes de información:</p> <p>Serie de accidentalidad de los últimos 5 años, que SDM creo nos puede colaborar e incluso en las presentaciones de la Comisión tenemos una buena base.</p> <p>Costos de atención por accidentalidad. En este punto Secretaría de Salud, había ofrecido realizar una aproximación pero aun no disponemos de la misma.</p> <p>1.6.1 "Generar investigaciones a profundidad que permitan analizar las causas de los accidentes (sinistros viales) y así prevenir eventos futuros." Sobre este tema como ya se lo había planteado a María Cristina y Marleny, una vez revisado nuevamente no observamos la competencia de la Secretaría de Hacienda. Por tanto no hemos establecido una plan de acción.</p>	<p><b>4. Aprobación al Plan de Acción 2020 del PDSV</b> La consolidación de este Plan de Acción Interinstitucional se da a partir de lo remitido a la OSV-SDM por las diferentes entidades, archivo unificado que se adjuntará a la presentación, para validación final de las entidades de la CISV.</p> <p><b>5. Seguimiento al PDSV Trim I de 2020</b></p>	<p>Ricardo Córdoba Rojas &lt;rcordoba@shd.gov.co&gt;</p>	<p>Si</p>	<p>En la presente Sesión 26 de la CISV se validará Plan de Acción con fecha de inicio dentro del Primer Trimestre de 2020 y su consecuente Reporte trimestral, validado frente a las evidencias compartidas.</p> <p>Para quienes aún no han formulado actividades que puedan haberse iniciado en este primer trimestre quedará como compromiso formular Plan de Acción con fecha posterior, conforme al Punto 10 de la agenda de la Sesión de Hoy.</p>
<p>Este semana en el plazo estipulado se remitirá el PA de TMSA para el PDSV y las observaciones al proyecto del decreto modificatorio CISV.</p>	<p><b>4. Aprobación al Plan de Acción 2020 del PDSV</b> La consolidación de este Plan de Acción Interinstitucional se da a partir de lo remitido a la OSV-SDM por las diferentes entidades, archivo unificado que se adjuntará a la presentación, para validación final de las entidades de la CISV.</p> <p><b>5. Seguimiento al PDSV Trim I de 2020</b></p> <p><b>7. Propuesta de modificación del Decreto 185 de 2012 de la Comisión</b></p> <p><b>10. Compromisos pendientes</b></p>	<p>Carlos Milciades Gutiérrez Luque &lt;carlos.gutierrez@transmilenio.gov.co&gt;</p>	<p>Si</p>	<p>Por favor ajustarse a los compromisos que se derivan de esta Sesión. Se precisa que la información con corte a marzo de 2020 ya fue consolidada y cerrada tanto para Plan de Acción con fecha de inicio anterior al 30-marzo-2020 como para el Reporte de Gestión del Primer Trimestre de 2020.</p> <p>Por favor, tener en cuenta en el envío del PA la fecha de inicio de las acciones para que podamos iniciar su reporte entonces a partir del segundo trimestre.</p>
<p>Partiendo que en el punto 10 de la presentación se establece un nuevo plazo para la entrega del plan de acción, amablemente solicito se indique cuáles son los programas establecidos por decreto para el idiger, ya que no es claro pues en la invitación de la sesión 25 indicaban que eran unas propuestas como punto de partida y tal como lo establece la diapositiva 68, el idiger realizó una consulta a la cual respondieron que no se podían modificar los programas, entonces el plan de acción debe ser acorde solo a esos programas establecidos por decreto?.</p> <p>Si es posible una llamada telefónica para poder aclarar dudas y poder realizar el trabajo como debe ser</p>	<p><b>4. Aprobación al Plan de Acción 2020 del PDSV.</b> La consolidación de este Plan de Acción Interinstitucional se da a partir de lo remitido a la OSV-SDM por las diferentes entidades, archivo unificado que se adjuntará a la presentación, para validación final de las entidades de la CISV.</p> <p><b>5. Seguimiento al PDSV Trim I de 2020</b></p> <p><b>7. Propuesta de modificación del Decreto 185 de 2012 de la Comisión.</b></p> <p><b>10. Compromisos pendientes</b></p>	<p>Fabián Ricardo Guevara Gómez &lt;fguevara@idiger.gov.co&gt;</p>	<p>Si</p>	<p>No es correcta su interpretación. Se precisa que la información con corte a marzo de 2020 ya fue consolidada y cerrada tanto para Plan de Acción con fecha de inicio anterior al 30-marzo-2020 como para el Reporte de Gestión del Primer Trimestre de 2020.</p> <p>En el punto 10 se establece como compromiso, para quienes no reportaron Plan de Acción para el Primer Trimestre de 2020, formular y oficializar Plan de Acción con fecha de inicio a partir del segundo trimestre de 2020. Y prever, asimismo, el correspondiente Reporte trimestral acompañado de las evidencias documentales que soporten la gestión frente a cada Actividad formulada para cada acción.</p>

Consecuente con lo anterior, el Plan de Acción 2020 del PDSV remitido por la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la Comisión, mediante correo electrónico el pasado 30 de abril de 2020 como uno de los anexos de la sesión, no presenta ajustes y queda en estado de aprobado.

El documento con el compendio de todas las consultas/aportes/comentarios allegados entre las 8:00 y 10:00 am y sus correspondientes respuestas, fue enviado como adjunto, en el correo de cierre de la sesión, remitido por la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la Comisión (Ver anexos "correo FIN - Convocatoria Sesión No. 26 (Virtual) de la CISV - Martes 5 de mayo de 2020" y documento "Atención a consultas Sesión 26 CISV 2020-05-05 (1)").

## 5. Seguimiento al PDSV Trim I de 2020

El Reporte Trimestral del PDSV corresponde a la consolidación de los aportes en gestión y actividades realizadas durante el correspondiente periodo, tanto de la SDM como de las demás Entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, que contribuyen al desarrollo y ejecución de programas y acciones previstas en el Plan.

La consolidación del Reporte del primer trimestre de 2020, se da a partir de la información remitida a la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad por diferentes dependencias de la entidad, así como de entidades que forman parte de la Comisión, dando lugar a un archivo unificado que fue enviado por la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la CISV, la ing. Claudia Díaz, entre los anexos de la convocatoria para la sesión No. 26 (Virtual), mediante correo electrónico del 30 de abril de 2020, a fin que las entidades de la CISV cuenten con la información que forma parte del seguimiento al PDSV y que es objeto de su validación (Ver anexos “*Correo Anexos 1 - Convocatoria Sesión No. 26 (Virtual) de la CISV - Martes 5 de mayo de 2020*” y “*Reporte I Trim 2020 – PDSV*”).

A partir del reporte obtenido del primer trimestre de 2020 del PDSV, se genera para cada uno de los cinco (5) Ejes, un resumen de acciones principales a resaltar, las cuales se encuentran descritas en el numeral 5 de la presentación anexa.

Dado que las consultas/aportes/comentarios allegadas mediante correo electrónico, relacionadas con el tema, junto con las correspondientes respuestas emitidas por los profesionales de apoyo de la SDM, corresponde a las descritas en el numeral anterior, el reporte del primer trimestre de 2020 del PDSV remitido por la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la Comisión, mediante correo electrónico del pasado 30 de abril de 2020 como uno de los anexos de la sesión, no presenta ajustes y queda validado.

## **6. Directiva lineamientos de seguridad vial**

Tal como lo precisa el numeral 6 de la presentación anexa, la Directiva lineamientos de Seguridad Vial es un acto administrativo expedido para el sector movilidad y creado con el fin de contribuir a la reducción de la siniestralidad vial en la ciudad. Allí se socializan Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial para aplicación por parte de las entidades del sector que tienen injerencia en infraestructura de transporte, movilidad y seguridad vial.

Su socialización se llevó a cabo de la siguiente manera:

- 3 de abril de 2020, en Comité Administrativo de Movilidad, se comunicó el proceso de formulación de esta Directiva
- 14 de abril de 2020, la Secretaría Distrital de Movilidad expide la Directiva No. 003 de 2020 con la divulgación de los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial.
- 15 de abril de 2020, mediante correo electrónico se envía a las entidades del sector movilidad la Directiva No. 003 de 2020.
- 16 de abril de 2020, mediante correo electrónico se envían oficios informativos a otras entidades interesadas.
- 30 de abril, presentación a la CISV.

Son 13 Lineamientos enfocados hacia infraestructura segura y movilidad segura. Están publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad: [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias\\_de\\_coordinacion / Comisión Intersectorial de Seguridad Vial / Lineamientos](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion/Comisi3n%20Intersectorial%20de%20Seguridad%20Vial/Lineamientos).

La retroalimentación y seguimiento de los lineamientos técnicos, se dará a través de las mesas de trabajo de la CISV “Infraestructura y Protección a Usuarios Vulnerables” y “Formación y Divulgación para la Seguridad vial”.

Para mayor detalle del tema, puede hacer consulta de los lineamientos técnicos en el link indicado, del numeral 6 de la presentación adjunta, y del anexo “Directiva seguridad vial-2”, el cual fue enviado por la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la CISV, la ing. Claudia Díaz, entre los anexos de la convocatoria para la sesión No. 26 (Virtual), mediante correo electrónico del 30 de abril de 2020.

Respecto al numeral, durante la sesión no fueron allegadas consultas, aportes o comentarios, por parte de los asistentes a la sesión.

## **7. Propuesta de modificación del Decreto 185 de 2012 de la Comisión**

Ver numeral 7 de la presentación y documentos “Decreto Modifica DD 185\_2012 CISV” y “Exposición Motivos Modifica DD 185 de 2012, los cuales fueron remitidos por la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la CISV, la ing. Claudia Díaz, mediante correo electrónico del 30 de abril, como uno de los anexos para la sesión. Los comentarios frente a estos dos documentos, se recibirán a más tardar, hasta 3 días hábiles después de sesionada la Comisión (viernes 8 de mayo de 2020).

No obstante, durante la sesión se presentaron consultas/aportes/comentarios allegadas mediante correo electrónico concernientes al numeral, y las respuestas a estas, podrán ser consultadas en el documento anexo “*Atención a consultas Sesión 26 CISV 2020-05-05 (1)*”, el cual fue compartido a través del correo de cierre de la sesión remitido por la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la Comisión.

## 8. Plan de motos

Contempla dos aspectos fundamentales a saber:

a) Análisis de cifras de siniestros fatales con al menos un motociclista involucrado, respecto a:

- Siniestralidad motociclistas – fallecidos 2019
- Fallecidos por estrato de vivienda- motociclistas
- Distancia entre el sitio de vivienda y el lugar del siniestro – motociclistas
- Fallecidos por UPZ de vivienda – motociclistas.
- Análisis: motociclista fallecidos vs fecha expedición licencia. 2015-2019
- Seguimiento y trazabilidad de motociclistas reincidentes en sanciones y siniestros viales

b) Avance de implementación PDSV-Motos I Trimestre 2020: considera la descripción de la gestión y actividades desarrolladas para los siguientes programas de cada uno de sus ejes:

- Eje 1: Institucionalidad y gestión de la seguridad vial
  - Redes y aliados
  - Análisis de accidentes de tránsito (siniestros viales).
- Eje 2: Actores de la vía, comunicación y cultura vial
  - Cambio comportamental de los motociclistas
  - Estrategia de capacitación a conductores en seguridad vial y ecoconducción
- Eje 3: Infraestructura segura
  - Tratamiento de puntos críticos para motociclistas
- Eje 4: Controles para la seguridad vial, tecnología y vehículos
  - Control para la seguridad vial de los motociclistas.
  - Programa de vehículos seguros

El detalle de las principales acciones ejecutadas del Plan de Motos, se encuentran en el numeral 8 de la presentación adjunta.

## 9. Seguimiento a mesas de trabajo de la Comisión

A continuación, se relaciona el avance o estado de las mesas de trabajo de la CISV, presentado durante el primer trimestre de 2020 (Ver numeral 9 de la presentación adjunta):

- Regulación y control. Pendiente a convocatoria.
- Plan de movilidad escolar. Confirmación de delegados de: SDS, Policía, SDG, IDIGER, SED, TMSA. Pendiente: SDP, Terminal de Transporte, UAERMV, IDRD e IDU.
- Infraestructura y protección a usuarios vulnerables. Pendiente a convocatoria. Con confirmación de delegados de:  
Eje 3: SDS, SDG, TMSA, IDIGER, TERMINAL Y EDUCACIÓN  
Eje 4: IDU, TMSA, UMV, UAESP, SED
- Formación y divulgación para la seguridad vial. 2 sesiones realiza:  
Presencial el 4 de marzo de 2020. Principales Temas tratados: Revisión de programas y acciones del eje 2 del PDSV, breve balance en lo corrido de 2020 de fatalidades por siniestros viales, enfoque analítico de siniestros viales por estrato socioeconómico.  
Virtual el 18 de marzo de 2020. Principales Temas tratados: Presentación del enfoque de cultura ciudadana de la presente administración y explicar a qué se entiende por cambio comportamental a partir de ejemplos en seguridad vial.

La respuesta emitida por SDM al aporte allegado mediante correo electrónico durante la Sesión y concerniente al numeral, podrá ser consultada en el documento anexo “Atención a consultas Sesión 26 CISV 2020-05-05 (1)”, el cual fue compartido a través del correo de cierre de la sesión remitido por la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la Comisión.

## 10. Compromisos pendientes

En el numeral 10 de la presentación remitida por la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la Comisión, mediante correo electrónico del 30 de junio, se encuentra el detalle del estado del Plan de Acción 2020 del PDSV para las entidades integrantes e invitados permanentes, así como los compromisos generados para la presente Sesión, los cuales se relacionan al final de esta acta.

La respuesta emitida por SDM a la consulta allegada mediante correo electrónico durante la Sesión y concerniente al numeral, podrá ser consultada en el documento anexo “Atención a consultas Sesión 26 CISV 2020-05-05 (1)”, el cual fue compartido a través del correo de cierre de la sesión remitido por la Presidente Delegada y Secretaria Técnica de la Comisión (Ver anexo: correo FIN - Convocatoria Sesión No. 26 (Virtual) de la CISV - Martes 5 de mayo de 2020”).

No obstante, es oportuno precisar en el acta, que la información con corte a marzo de 2020 ya fue consolidada y cerrada tanto para Plan de Acción con fecha de inicio anterior al 30-marzo-2020 como para el Reporte de Gestión del Primer Trimestre de 2020. Por lo cual, se establece como compromiso, para quienes no reportaron Plan de Acción para el Primer Trimestre de 2020, remitir a más tardar el 25 de mayo de 2020, el Plan de Acción 2020 del PDSV (avalado por el respectivo delegado de la CISV), con fecha de inicio a partir del segundo trimestre de 2020. Y prever, asimismo, el correspondiente Reporte trimestral acompañado de las evidencias documentales que soporten la gestión frente a cada actividad formulada para cada acción.

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
1. Enviar a los asistentes la presentación, acta y listado de asistencia de la sesión No. 26 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.	SDM	Mayo de 2020
2. Enviar comentarios de documentos “Decreto Modifica DD 185_2012 CISV” y “Exposición Motivos Modifica DD 185 de 2012”	Integrantes e invitados de la CISV	A más tardar el 8 de mayo de 2020
3. Remitir plan de acción 2020 respecto al PDSV, avalado por el delegado de la CISV (teniendo en cuenta que el primer trimestre se consolidó, sus fechas de inicio deben ser posteriores a éste).	Integrantes: SDH, SDG (Modificación). Invitados permanentes: IDRD, IDIGER, TMSA, Terminal de Transporte S.A.	A más tardar el 25 de mayo de 2020
4. Remitir reporte de seguimiento al PDSV, del segundo trimestre de 2020, adjuntando las evidencias en carpetas identificadas con el número de la acción concreta del PDSV.	Integrantes e invitados de la CISV	30 de junio de 2020
5. Agendar nueva sesión de la CISV.	SDM	Julio de 2020.

APROBADO



CLAUDIA A. DIAZ A.  
JEFE OFICINA DE SEGURIDAD VIAL

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**